



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-279095

Tipo: Salida Fecha: 19/07/2019 10:50:09 AM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 900509907 - DISOLVENTES Y PETRO Exp. 76050  
Remitente: 405 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIONES I  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-005896

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del Proceso

Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A. REFIAANTIOQUIA S.A. En Liquidación Judicial

#### Proceso

Liquidación Judicial

#### Asunto

Pone en conocimiento a las partes del proceso - Tutela No. 110012203000201901347 00 de Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S. Refiantioquia S.A.S. contra Superintendencia de Sociedades – Delegatura para procesos de Insolvencia y Vinculada: Delegatura de Inspección Vigilancia y Control -

#### Proceso

Liquidación Judicial

#### Expediente

76050

### I. ANTECEDENTES

Mediante la webmaster de esta Superintendencia con el No. 2019-01-278127 de 18 de julio de 2019, a las 16:09:46 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil Especializada Restitución de Tierras - de Bogotá, comunicó de la admisión del auto calendarado el 18 de julio de 2019 de la acción tutela instaurada por Jorge Humberto Rendón Henao – Representante legal Sociedad Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S., REFIAANTIOQUIA S.A.S., En liquidación judicial contra la Superintendencia de Sociedades, Delegatura para procesos de Insolvencia y como Vinculada la Delegatura de Inspección Vigilancia y Control -, para que en el término de dos (2) días, se hagan las manifestaciones que a bien se tengan respecto de la queja constitucional, para ello, será válida la publicación de un aviso en el Portal Web de esta Superintendencia, dispuesta para tal fin, que se deberá acreditar a dicho Tribunal.

### II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

En atención a lo dispuesto por el Honorable Juez de Tutela, el Despacho procede a poner en conocimiento de los interesados en el proceso de liquidación judicial de la sociedad Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S REFIAANTIOQUIA S.A.S., la acción de tutela No. 01347 para que en el término de dos (2) días, se manifiesten respecto de la acción de tutela No. 01347 ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil - de Bogotá, D.C., ubicado en la Calle 23 No. 7-36 Piso 3 o al correo electrónico [secrtbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secrtbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidaciones,



## RESUELVE

**Primero.** Póngase en conocimiento de los interesados en el proceso de liquidación judicial de la Sociedad respecto de la queja constitucional a partir del recibo de la respectiva comunicación para que en el término de dos (2) días, se manifiesten respecto de la acción de tutela No. 01347 ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil - de Bogotá, D.C., ubicado en la Calle 23 No. 7-36 Piso 3 o al correo electrónico [secrtbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secrtbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Segundo.** Ordenase al Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad notificar la presente acción de tutela, así como la publicación en la página web de esta Superintendencia.

**Notifíquese y cúmplase,**

**SERGIO FLOREZ RONCANCIO**

Coordinador Grupo de Procesos en Liquidación I

TRD: ACTUACIONES LIQUIDACION

2019-01-278127